Una vez finalizada la valoración del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Resolución de 11 de septiembre de 2023 del Consejo de Seguridad Nuclear (BOE de 20 de septiembre), se procede a la publicación del listado de puntuaciones provisionales.

Los funcionarios y las funcionarias participantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del listado en la página web del Consejo de Seguridad Nuclear, para solicitar la revisión de la puntuación de los méritos en caso de que la consideren incorrecta.

La solicitud deberá realizarse por escrito mediante correo electrónico dirigido al buzón seleccion@csn.es. Se deberá consignar en el asunto del mensaje "Revisión puntuaciones concurso específico" y argumentar la causa del posible error. No se responderá de forma individual a las solicitudes de revisión. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras su estudio, se publicará un listado definitivo de puntuaciones.

Firmado electrónicamente por la Presidenta de la
Comisión de Valoración, Carmen Muñoz Muñoz

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB:	07/12/2023
FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES:	11/12/2023
FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES:	15/12/2023

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 05/12/2023 16:50:41 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Maria Del Carmen Muñoz Muñoz
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=31644-63536-56113-4643A